

**INFORME DE:** DIRECCIÓN.

**ASUNTO:** Presupuesto Agua y Residuos del Campo de Gibraltar S.A., **ejercicio 2020.**

## 1. ANTECEDENTES.

La Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar es una Entidad Local que agrupa a los municipios de Algeciras, La Línea, San Roque, Los Barrios, Tarifa, Jimena, Castellar y San Martín del Tesorillo. Ello supone una población aproximada de unos 260.000 hab., y una población equivalente respecto al consumo de agua, considerando el polo industrial, de unos 425.000 hab. equivalentes.

Actualmente, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, al margen de otros servicios, gestiona la mayor parte de los servicios urbanos de agua y residuos en la Comarca.

Hasta abril de 2007 la gestión de estos servicios urbanos la realizaba la Mancomunidad a través de tres sociedades públicas (ACGISA, RUCAGISA e INDECGISA) y de un Órgano Independiente de Gestión integrado en la Mancomunidad que prestaba el Servicio de Abastecimiento de Agua en Alta.

Por resolución nº 62/2007 de la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar (accionista único de la sociedad INDECGISA) se aprobó la encomienda de la gestión de los servicios prestados por las sociedades ACGISA Y RUCAGISA, así como el servicio de agua en alta, para que fuesen asumidos y prestados a partir del 1 de abril de 2007 por la mercantil Iniciativas y Desarrollo del Campo de Gibraltar, S.A., (INDECGISA), lo que supuso la adscripción del personal y de los medios patrimoniales y económicos de las citadas sociedades, todo ello como paso previo a una futura fusión por absorción, sin liquidación, de ambas sociedades por la mercantil Iniciativas y Desarrollo del Campo de Gibraltar, S.A. (INDECGISA).

Desde diciembre de 2007, la sociedad INDECGISA pasó a denominarse “Agua y Residuos del Campo de Gibraltar S.A”, en adelante ARCGISA. Esta sociedad es hoy día, por tanto, la que gestiona todos los servicios urbanos prestados por la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

1985		Creación de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar
1992		Creación de RUCAGISA
1992		Creación de ACGISA
2001		Creación del Servicio de Tratamiento y Distribución de Agua Potable en Alta
2003		Puesta en servicio del Complejo Medioambiental Sur de Europa
2003		Creación de INDECGISA
2004		Incorporación del servicio de recogida de residuos de Tarifa
2006		Incorporación de los servicios de agua y residuos de Los Barrios
2007		Integración de todos los servicios públicos mancomunados
2008		Cambio de Denominación Social a ARCGISA
2010		Integración de los servicios de recogida de residuos de San Roque y La Línea
2012		Integración del servicio de depuración de Algeciras
2013		Integración de los servicios de agua de La Línea.

Evolución de los Servicios Públicos en la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD.

ARCGISA es una sociedad de capital íntegramente público cuyo único socio es la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Con fecha 31 de Diciembre de 2003 se otorgó Escritura de Constitución por el Notario de Algeciras D. Francisco Carlos Pérez de la Cruz Manrique. Con el citado Acto Notarial quedó constituida la Sociedad Mercantil Anónima con el Nombre Social de “INICIATIVAS Y DESARROLLO DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A.”

Con fecha 08/03/2007 fue otorgada Escritura de cambio de Estatutos sociales por la Notaria de Algeciras D<sup>a</sup> Pilar Bermúdez de Castro Fernández, con número de protocolo 641/2007, entre otros en dicha Escritura se procedió al cambio de Denominación Social de INICIATIVAS Y DESARROLLO DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A. por la nueva denominación “AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A.” Dicha escritura fue registrada con fecha 05/12/2007.

La sociedad tiene su Domicilio Social en Algeciras (Cádiz), Parque de Las Acacias s/n., y su C.I.F. es A-11768546.

En el último ejercicio cerrado, **2018**, la empresa contó con un plantilla de unos **398** empleados y una facturación de **43,4** millones de euros.

El empleo medio de la Sociedad durante el año **2018** fue el siguiente:

CATEGORIA	Nº EMPLEADOS		Nº EMPLEADOS	
	FIJOS	EVENTUALES	HOMBRES	MUJERES
Consejero Delegados	0	0	0	0
Directivos	6		4	2
Tit. Superior	25	0	13	12
Tit. Medio	27	1	17	11
Técnico	19		14	5
Encargado	8		9	
Capataz	9		9	
Administrativo	13		1	12
Aux. Administrativo	2	2	2	2
Oficial 1ª	101	6	107	
Oficial 2ª	36	4	39	1
Oficial 3ª	107	32	134	4
<b>TOTAL</b>	<b>353</b>	<b>45</b>	<b>349</b>	<b>49</b>

### 3. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

La empresa pública ARCGISA es actualmente la primera empresa de la Provincia de Cádiz en su sector, y la primera empresa pública en cualquier sector.

El Objeto Social, según consta en los estatutos, comprende las siguientes actividades:

- El suministro de agua a las compañías del sector privado, nacionales o extranjeras, o entidades públicas que lo demanden, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, con destino a usos domésticos, comerciales e industriales, así como las actividades relacionadas con la planificación, ejecución, gestión y administración de actividades y obras de todo tipo sobre el ciclo integral del agua en la Comarca del Campo de Gibraltar, y otros relacionados de manera amplia con todo lo anterior.
- La limpieza pública, recogida, transporte, depósito, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos, así como las actividades relacionadas con la planificación, ejecución, gestión y administración de actividades y obras de todo tipo sobre todo tipo de residuos en la Comarca del Campo de Gibraltar.
- El servicio mancomunado de Parque Comarcal de Maquinaria, y de cuantos otros servicios u obras le sean asignados al mismo.
- El desarrollo de iniciativas y actuaciones sobre innovación tecnológica, tecnologías de la información y gestión de sistemas informáticos en la Comarca del Campo de Gibraltar.
- La realización de iniciativas y actuaciones relacionadas con la gestión y desarrollo de espacios libres públicos y del medio ambiente, así como en materias relativas al desarrollo local, en el ámbito de los municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar.
- La ejecución de iniciativas y actuaciones sobre obras y servicios promovidos por los Ayuntamientos asociados a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar o por ésta última, en el desarrollo de sus fines estatutarios, y la prestación de servicios de apoyo a dicha Mancomunidad de Municipios.
- La explotación y conservación de las instalaciones del Servicio de Agua en Alta que ostenta la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, y de otras instalaciones, actividades o materias que fuesen necesarias para la prestación del citado servicio y que pudiera plantear el mismo.
- Entre las funciones que implican el ejercicio de autoridad, quedan incluidas las siguientes: Autorización de interrupciones del suministro por impago de la cuota del servicio; Autorización de nuevos suministros de agua o ampliación de las concedidos; Autorización de afecciones u obras ajenas en zonas de servidumbre del servicio y de las medidas a tomar con relación a ocupaciones no autorizadas de la zona de servidumbre.
- Organización y gestión económica-administrativa, incluyendo las materias relacionadas con el personal afecto a los servicios y las de carácter presupuestario y contable, así como de gestión, liquidación y recaudación de los recursos e ingresos destinados a la financiación de tales servicios o actividades objeto de la sociedad, prestados de conformidad y con sujeción a lo establecido en la legislación aplicable.

- Los servicios y actividades de naturaleza municipal recogidos en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o normativa que en el futuro la sustituya, que se reflejen dentro de los fines estatutarios de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

### 3.1. Principales líneas de negocio.

ARCGISA centra su actividad en la gestión del ciclo integral del agua y de los residuos. A continuación se hace una breve descripción de las mencionadas actividades aportando los datos más significativos sobre las mismas.

#### 3.1.1. Área de Agua.

Las necesidades de agua potable en una población se cubren mediante los denominados “sistemas de abastecimiento”. Un sistema de abastecimiento se define como el conjunto de elementos y procesos técnicos que garantizan que el agua llegue desde el lugar de captación al punto de consumo en condiciones correctas tanto en calidad como en cantidad. Las partes de las que consta son las siguientes:

- Captación
- Tratamiento
- Almacenamiento
- Distribución

Pero el uso urbano del agua por parte del ser humano en una sociedad desarrollada, implica en gran medida usos no consuntivos del recurso, pero que si alteran la calidad del agua. El vertido de esta agua requiere de un sistema de canalización higiénico, compatible con la calidad de vida que exige nuestra sociedad. A esta circunstancia se une la gestión de las aguas de escorrentía en nuestras ciudades provenientes de la pluviometría natural. Ambas funciones las desarrollan los denominados “sistemas de alcantarillado”, los cuales suelen subdividirse en redes sanitarias y redes pluviales.

No obstante con nuestro nivel de desarrollo ya no es suficiente únicamente con canalizar y verter en determinados puntos las aguas residuales o de escorrentía, nuestra sociedad nos exige devolverlas al medio con unos parámetros mínimos de calidad. Esta función la desarrollan los “sistemas de depuración”.

Actualmente, los principios del desarrollo sostenible, van más allá y exigen reutilización de nuestros recursos naturales. En el ámbito de la gestión del agua se vienen desarrollando “sistemas de reutilización” con el fin de dar respuesta a determinadas demandas de sectores económicos compatibles con la calidad de dicho recurso.

ARCGISA, gestiona en los municipios del Campo de Gibraltar todos los sistemas descritos anteriormente. No obstante su implantación no es homogénea en el territorio y se encuentran además en distintas fases de desarrollo.

Respecto al “sistema de abastecimiento”, desglosándolo en las diferentes partes mencionadas anteriormente, la situación es la siguiente:

ARCGISA cuenta con sistemas propios de captación, no obstante, la mayor parte del agua abastecida, en torno al 95%, proviene del sistema general de regulación gestionado por la Junta de Andalucía a través de la Agencia Andaluza del Agua.

En tratamiento (potabilización) las cifras se invierten, la mayor parte del agua consumida en el Campo de Gibraltar, en torno a un 80%, es potabilizada y distribuida a través de redes de alta por ARCGISA, únicamente están fuera del sistema el municipio de Tarifa y una pequeña parte del abastecimiento de la ciudad de Algeciras.

En almacenamiento y distribución ARCGISA cuenta con un **50%** del consumo poblacional de la Comarca y con el 80% del consumo de la gran industria.

Las cifras para el “sistema de alcantarillado” son similares si empleamos parámetros poblacionales, en torno a un **50%** del total comarcal.

El “sistema de depuración” gestionado por ARCGISA supone un **95%** del total comarcal, ya que al sistema de alcantarillado gestionado hay que adicionarle la ciudad de Algeciras, según acuerdo de transferencia suscrito en 2012.

Por último, y en cuanto al “sistema de reutilización” actualmente está en fase de estudio.

Esta es una visión general respecto a la situación actual del Área de Agua gestionada por ARCGISA, a continuación se ofrecen los datos más significativos de cada sistema.

### Agua en Alta.

El sistema de agua en alta gestionado por ARCGISA comprende los procesos de **captación** y, fundamentalmente, **tratamiento** en el esquema descrito anteriormente.

Abastece la población de todos los municipios de la Comarca a excepción de Tarifa, unos 240.000 habitantes, así como al polo industrial que supone aproximadamente un 40% del consumo total. En total el servicio cuenta con 29 usuarios de alta, 16 poblacionales (que a su vez prestan servicio a unos 90.000 abonados en baja) y 13 industriales. Eventualmente también se ha abastecido a la Costa del Sol Occidental de Málaga a través de este servicio.

Las principales instalaciones del sistema son las siguientes:

- Dos instalaciones de tratamiento (ETAP “El Cañuelo” – ETAP “Almoraima”, una de filtración forzada (Castillo de Castellar) y una tercera en fase de ejecución (ETAP “Arenillas”).
- Más de 50 kilómetros de red de distribución en diámetros 1.000 y 1.200 mm a los que hay que sumar 30 km. correspondientes a la conducción para el abastecimiento de Jimena de la Frontera y Castellar de la Frontera Pueblo Nuevo, con diámetros de 450, 300 y 200 mm.
- Laboratorio para el control de calidad del agua potable, tanto en las estaciones de tratamiento, como para los puntos de suministro de los sistemas de distribución en baja gestionados por ARCGISA.

En el ejercicio **2018** el servicio potabilizó y suministró **32.649.492 m<sup>3</sup>**, de los cuales un **67 %** fue a poblaciones y el **33%** restante a la gran industria.

### Agua en Baja.

El sistema de agua en baja gestionado por ARCGISA comprende los procesos de **almacenamiento** y **distribución** en el esquema descrito anteriormente.

Presta servicio de forma directa a las poblaciones de los municipios de San Roque, Los Barrios, Jimena, Castellar y San Martín del Tesorillo, **62.720** habitantes censados. En total el servicio cuenta con **29.227** abonados. De forma indirecta, a través de concesionario, presta el servicio a la población de La Línea, donde existen **29.614** abonados adicionales, en Alcaidesa con **2.377** abonados, y en Sotogrande con **3.813** abonados.

En la gestión directa, como instalaciones más significativas asociadas al servicio se cuenta con 26 depósitos y 186,2 kms de redes de distribución, con diámetros entre 50 mm y 600 mm, en fundición, polietileno y fibrocemento. A estas cifras hay que sumarles las del municipio de La Línea, 290kms de redes de distribución, un gran depósito de cabecera.

En el ejercicio **2018** el servicio distribuyó de forma directa **8.834.194 m<sup>3</sup>**, lo que supone una disminución del **3,53%** respecto al ejercicio anterior, el ejercicio **2019** prevé un cierre de volumen distribuido ligeramente superior. De forma indirecta, en el municipio de La Línea, se distribuyeron unos **3.636.093 m<sup>3</sup>** en **2018**, manteniendo asimismo una previsión ligeramente superior para **2018**.

### Saneamiento y Depuración.

El sistema de Saneamiento y Depuración engloba las redes sanitarias, pluviales y las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR's).

Presta servicio a las poblaciones de los municipios de San Roque, Los Barrios, Jimena, Castellar y Tesorillo, con idéntico número de habitantes y abonados que el servicio de agua en baja.

En gestión directa el sistema cuenta con 117,2 kms de redes de saneamiento, con diámetros variables entre 80 mm y 1.800 mm en poliestireno, hormigón, fundición y fibrocemento. Respecto a las instalaciones de depuración en total existen 10 EDAR's, siendo una de ellas industrial. En gestión indirecta se cuenta con unos 250 kms de red y dos EDAR's, las de mayor capacidad, en Algeciras y La Línea.

El volumen de agua tratada es equivalente al abastecido, incrementado en algo más de unos 7 millones de metros cúbicos en la EDAR de Algeciras.

#### 3.1.2. Área de Residuos.

La gestión de residuos es la del sistema logístico e industrial necesario desde su generación hasta su depósito o valorización. En general un servicio de gestión de residuos conlleva las siguientes etapas:

- Generación y depósito en contenedores.
- Recogida.
- Transporte (directo o con estaciones intermedias)
- Separación y recuperación.
- Disposición final o vertido.

Las políticas actuales de gestión de residuos suponen la aplicación de determinados principios como premisas para un desarrollo sostenible. Estas premisas son fundamentalmente: reducción en origen, valorización y eliminación controlada de rechazos.

En ARCGISA la gestión de residuos se organiza en tres servicios: recogida, tratamiento y selectiva.

#### Recogida de residuos.

El servicio de recogida engloba la contenerización (elementos de depósito), la recogida mediante vehículos recolectores y el transporte del residuo urbano.

ARCGISA presta este servicio en los municipios de Los Barrios, Tarifa, Jimena, Castellar y Tesorillo, en el año 2010 se adhieren los municipios de San Roque y La Línea, aproximadamente 91.000 usuarios en total.

El servicio cuenta con una flota de 33 vehículos recolectores y un parque de unos 4.200 contenedores aproximadamente. Desde abril de 2008 está además en funcionamiento la Planta de Transferencia de Jimena-Castellar, lo que ha supuesto una indudable mejora para la logística del transporte en estos dos municipios.

En el ejercicio **2018** se recogieron **85.688** toneladas de residuos urbanos en los municipios de Los Barrios, Tarifa, Jimena, Castellar, Tesorillo, San Roque y La Línea, lo que supuso una disminución del **0,62%** respecto al ejercicio anterior.

#### Tratamiento de residuos.

El servicio de tratamiento engloba la separación, recuperación y valorización mediante compostaje.

ARCGISA presta este servicio a todas las poblaciones del Campo de Gibraltar, en total en torno a 260.000 hab.

El núcleo del sistema es la Planta de Clasificación y Compostaje del Complejo Medioambiental Sur de Europa. Esta planta trató durante el ejercicio **2.018** un total de **227.038,34 ton** de residuos urbanos, lo que supuso un incremento el **3,5%** respecto al ejercicio anterior. La gestión de la Planta esta concesionada a URBASER, que mantenía un contrato con Mancomunidad desde el año 1997 para el tratamiento de residuos.

Aparte de los municipios campogibraltareses la planta presta también servicio a Gibraltar y Ceuta, al margen de usuarios privados para los que hay establecido un precio público.

#### Recogida Selectiva.

El servicio de selectiva engloba la recogida selectiva de envases, papel cartón, vidrio, pilas, aparatos eléctricos y electrónicos y la posterior clasificación de envases.

ARCGISA presta este servicio a todas las poblaciones del Campo de Gibraltar, en total en torno a unos 260.000 hab.

El servicio cuenta con una flota de 5 recolectores y un parque de contenedores de 3.234 unidades. La clasificación de envases se efectúa en la planta instalada al efecto en el Complejo Medioambiental Sur de Europa, junto a la Planta de Clasificación y Compostaje. El ejercicio **2018** se recogieron **2.460.460 kgs** de envases, esto supone un incremento del **2,99%** respecto al ejercicio anterior.



Los servicios de recogida de papel cartón y vidrio están subcontratados por ARCGISA. En el ejercicio **2018** se recogieron **3.066.140 kg** de papel cartón y **2.195.770 kg** de vidrio, lo que supone una disminución del **3,02%** y un incremento del **2,79%** respectivamente en relación con el ejercicio anterior.

Los servicios de recogida de pilas y de aparatos eléctricos y electrónicos están conveniados también con su correspondientes SIGs. En el ejercicio **2.018** se recogieron **4.260 kg** de pilas fuera de uso y **374.400 kg** de RAEES. Esto supuso un descenso del **13,62%** en el caso de la recogida de pilas y un incremento del **19,68%** en el caso de los RAEES.

El servicio de recogida de aceites vegetales recolecto **65.960 kg** durante el ejercicio **2018**, lo que supuso un incremento del **13,67%** respecto al ejercicio **2017**.

El resumen de los servicios prestados por ARCGISA actualmente es el que se muestra en el siguiente gráfico.

SERVICIOS PRESTADOS POR ARCGISA								
	ALGECIRAS	LA LINEA DE LA CONCEPCION	SAN ROQUE	LOS BARRIOS	TARIFA	JIMENA DE LA FRONTERA	CASTELLAR DE LA FRONTERA	SAN MARTIN DEL TESORILLO
TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA EN ALTA								
GESTION DEL CICLO INTEGRAL DE AGUA EN BAJA	ABASTECIMIENTO							
	SANEAMIENTO							
	DEPURACIÓN							
RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS								
TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE RESIDUOS								
RECOGIDA SELECTIVA								

  

LEYENDA:	
SERVICIOS PRESTADOS POR ARCGISA	
SERVICIOS NO PRESTADOS POR ARCGISA	

#### 4. PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020.

##### 4.1. Previsión de Ingresos.

Para determinar los ingresos del ejercicio **2020** se han considerado las tarifas propuestas para 2020 aprobadas por el Consejo de Administración de ARCGISA de fecha 5 de diciembre de 2019.

Las modificaciones de estas tarifas, en base a las previsiones que figuran en sus correspondientes estudios, son las que figuran en el siguiente cuadro:

CUADRO GENERAL DE SUBIDAS TARIFARIAS:

SERVICIO	SUBIDA
AGUA EN ALTA	2,60%
ABASTECIMIENTO	1,41%
ABASTECIMIENTO LA LINEA	-13,29%
SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	14,94%
DEPURACIÓN DE ALGECIRAS	7,24%
RECOGIDA DE RESIDUOS	3,15%
TRATAMIENTO DE RESIDUOS	2,30%



El descenso de la tarifa de La Línea es consecuencia de la eliminación del canon de concesión que el Ayuntamiento de La Línea recibió en su día y que ha decidido amortizar en su totalidad en 2020.

La subida prevista en el resto de las tarifas son las propuestas en el Informe “Medidas Urgentes para la Viabilidad de la Sociedad” aprobado por la Junta de General de ARCGISA con fecha 18 de julio de 2019.

Aparte de las previsiones contenidas en los estudios tarifarios, en el apartado de ingresos se ha considerado el suministro de 3 millones de metros cúbicos a la Costa del Sol.

Respecto a las hipótesis de producción se han considerado los valores justificados en los estudios tarifarios de cada tarifa.

Con estas hipótesis, la previsión de ingresos de la sociedad para el ejercicio asciende a **47.730.393,11 €**

#### **4.2. Previsión de Gastos.**

La previsión de gastos se ha efectuado conforme a las previsiones incluidas en los estudios económicos para las tarifas de 2020. Independientemente de ello se ha considerado la adquisición de los volúmenes de agua bruta para el suministro a la Costa del Sol.

El ratio de coste de personal en relación con los ingresos asciende al **34%**.

#### **4.3. Gastos financieros.**

Se han previsto los gastos financieros correspondientes a las operaciones contratadas y a las previstas en base a las necesidades de tesorería de la sociedad y a las inversiones previstas.

#### **4.4. Inversiones.**

En el ejercicio 2020 se prevé fundamentalmente la ejecución de inversiones en materia de recogida de residuos. El total de las inversiones previstas son las que se adjuntan en el siguiente cuadro.

<b>INVERSIONES 2020 RECOGIDA DE RESIDUOS.</b>	
CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA EL SERVICIO DE TARIFA:	460.000,00 €
DOS CAMIONES DE 20m <sup>3</sup> PARA RECOGIDA DE ENSERES LA LINEA	216.000,00 €
VEHÍCULOS AUXILIARES PARA LA RECOGIDA BILATERAL EN LA LINEA (REMOLQUE Y DE DESBORDE)	153.531,52 €
VEHÍCULOS DE RECOGIDA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA BILATERAL EN TARIFA	1.794.447,48 €
VEHÍCULO LAVACONTENEDOR PARA EL SISTEMA DE CARGA BILATERAL EN TARIFA	249.775,08 €
CONTENEDORES DE CARGA BILATERAL PARA TARIFA	698.251,53 €
CAMION DE CARGA LATERAL PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE LOS BARRIOS	260.000,00 €
DOS VEHÍCULOS AUXILIARES DE DESBORDE PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE LOS BARRIOS	34.000,00 €
CONTENDORES DE CARGA LATERAL PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE LOS BARRIOS	187.500,00 €
REPOSICIÓN DE CONTENEDORES DE CARGA TRASERA	43.840,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.097.345,61 €</b>

Las inversiones previstas están fundamentalmente destinadas a la implantación del sistema de recogida bilateral en Tarifa, a la implantación del sistema de recogida lateral en el municipio de Los Barrios y a completar los equipos del sistema de recogida bilateral en La Línea.

La mayor parte de la inversión, el 78%, o lo que es lo mismo 3.202.474,09 €, se destinará a Tarifa. La mayoría del presupuesto se empleará en la adquisición de equipos de recogida, contenedores y vehículos auxiliares, no obstante se ha previsto también una partida para la construcción de una nave que adecúe el centro de trabajo al nuevo sistema de recogida.

En el municipio de Los Barrios se implantará el sistema de recogida lateral aprovechando parte de los equipos que dejaron de prestar servicio en La Línea con la implantación del nuevo sistema bilateral. Para ello no obstante será necesario adquirir tanto un nuevo camión de carga lateral como contenedores y equipos auxiliares para complementar el sistema. En total la inversión prevista en Los Barrios asciende a 481.500,00 €, lo que supone un 12% de la inversión total prevista en el ejercicio.

Otro 12% de la inversión se destinará a la adquisición de los equipos auxiliares que quedan pendientes para complementar el sistema bilateral en La Línea, y unos 44.000 € se destinarán a la adquisición de contenedores de carga trasera para labores de reposición.

#### **4.5. Presupuesto de Capital.**

**PRESUPUESTO DE CAPITAL. PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN.**  
Agua y Residuos del Campo de Gibraltar, S.A.

APLICACIONES	EJERCICIO 2020	ORIGENES	EJERCICIO 2020
1. RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	- 9.818,70 €	1. RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZ. DEUDAS		2. APORTACIONES DE ACCIONISTAS	
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO		a) Ampliaciones de capital	
a) Inmovilizaciones Inmateriales		b) Para compensación de pérdidas	
b) Inmovilizaciones Materiales	4.097.345,61 €	3. SUBVENCIÓN DE CAPITAL	
c) Inmovilizaciones financieras		4. DEUDAS A LARGO PLAZO	
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		a) Empréstitos y otros pasivos análogos	4.087.526,91 €
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		b) De empresas del grupo	
6. DIVIDENDOS		c) De empresas asociadas	
7. CANCELACIÓN O TRASPASO A C/P DE DEUDA A L/P		d) De otras empresas	
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		e) De proveedores de inmovilizado y otros	
b) De empresas del grupo		f) Del Ministerio de Industria	
c) De empresas asociadas		5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	
d) De otras empresas		a) Inmovilizaciones inmateriales	
e) De proveedores de inmovilizado y otros		b) Inmovilizaciones materiales	
8. PROVISIONES PARA OTROS RIESGOS Y GASTOS		c) Inmovilizaciones financieras	
		6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	
		7. CANCELACIÓN O TRASPASO A C/P DE INMOVILIZ. FINANCIERAS	
		a) Empresas del grupo	
		b) Empresas asociadas	
		c) Otras inversiones financieras	
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>4.087.526,91 €</b>	<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>4.087.526,91 €</b>
<b>EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES</b>		<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES</b>	
<b>(AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)</b>		<b>(DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>	

#### 4.6. Cuenta de pérdidas y ganancias previsional.

NIF: A11768546	
Empresa: AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR	
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL	
Descripción	2020
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>47.730.393,11 €</b>
a) Ventas	14.651.732,09 €
b) Prestaciones de servicios	33.078.661,02 €
<b>3. Trab.realizados por la emp. para su activ</b>	- €
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>- 17.825.139,58 €</b>
a) Consumo de mercaderías	- 2.884.078,67 €
b) Consumo materias primas y otras mat. c	- 903.546,12 €
c) Trabajos realizados por otras empresas	- 14.037.514,79 €
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>842,98 €</b>
a) Ingresos accesorios y gestión corrient	842,98 €
b) Subvenciones explot.incorporadas Rtdo.	- €
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>- 16.394.762,86 €</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 12.735.448,43 €
b) Cargas sociales	- 3.659.314,43 €
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>- 9.210.271,25 €</b>
a) Servicios exteriores	- 4.870.550,63 €
b) Tributos	- 500.356,72 €
c) Pérdidas,deterioro operaciones comerciales	- 1.452.844,25 €
d) Gastos generales	- 2.386.519,66 €
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>- 4.174.176,00 €</b>
<b>9. Imputación subvenciones inmov no finan.</b>	<b>1.719.960,73 €</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>	<b>- €</b>
<b>11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil.</b>	<b>- €</b>
b) Resultados por enajenaciones y otras	- €
<b>13. Otros resultados</b>	<b>- 194,99 €</b>
<b>A.1) Resultado explotación (del 1 al 13)</b>	<b>1.846.652,14 €</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>- €</b>
b) De valores negociables y otros inst. f	- €
b2) De terceros	- €
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>- 1.836.833,44 €</b>
a) Por deudas con empresas grupo y asocia	- €
b) Por deudas con terceros	- 1.836.833,44 €
<b>A.2) Resultado financiero (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>- 1.836.833,44 €</b>
<b>A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)</b>	<b>9.818,70 €</b>
<b>A.4) Res. ejer. proc.op.continuadas (A.3+20)</b>	<b>9.818,70 €</b>
<b>A.5) Resultado del ejercicio ( A.4 + 21 )</b>	<b>9.818,70 €</b>

Fdo.: El Director General.